



Monumentos Nacionales se pronuncia por cambios en etapa final de extensión del Metrotrén

Resolución positiva permite avanzar en el proyecto y protege la importancia cultural de las estaciones ferroviarias de Limache y La Calera

El Consejo de Monumentos Nacionales valoró la incorporación de las modificaciones solicitadas de intervenciones en los conjuntos ferroviarios, como la ampliación de la estación Limache y la rehabilitación de la estación La Calera, y también acogió las medidas arqueológicas que deberán continuar una vez que el proyecto de la recuperación del tren de pasajeros obtenga su Resolución de Calificación Ambiental.

En su última etapa de evaluación ambiental, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se pronunció favorable-

mente en lo que respecta a los componentes del patrimonio cultural que supuestamente podrían verse afectados por las obras denominadas: "Habilitación Extensión Metro Valparaíso Quillota-La Calera".

El proyecto corresponde a la extensión de la operación comercial de transporte de pasajeros suburbano de alto estándar de EFE Valparaíso, desde la comuna de Limache, pasando por Quillota y La Cruz, hasta La Calera, con una extensión de 26 kilómetros. Se contempla la construcción de cinco nuevas estaciones.

En este marco se plantean intervenciones en los conjuntos ferroviarios, en particular la ampliación de la Estación Limache —inserta en la Zona Típica Avenida Urmeneta y Parque Brasil de Limache— y la rehabilitación del Monumento Histórico Edificio Estación La Calera y su entorno.

La propuesta contempla un programa mixto que integra edificio de estación, bodegas ferroviarias reconvertidas con uso comercial, nuevos volúmenes de servicios, centros culturales y extensión de andenes, junto con áreas exteriores y de circulación. También establece una relación directa con el entorno ferroviario y urbano

mediante la extensión de andenes, la generación de circulaciones abiertas y la integración de áreas exteriores pavimentadas y paisajismo, favoreciendo la conectividad y accesibilidad.

En relación con el componente arquitectónico, el Consejo de Monumentos Nacionales solicitó ajustes al volumen técnico emplazado entre los andenes y la bodega; incorporar, como medida de compensación, la puesta en valor de la Estación Limache; y recomendó fortalecer las acciones de difusión.

Dado que en esta modificación, el titular incorporó los ajustes solicitados, el Consejo

decidió otorgar conformidad a la propuesta presentada y valoró positivamente la simplificación volumétrica, la cual reconoce y respeta los ejes estructurales, tanto proyectados como existentes, incorporando la tipología de cubierta de los andenes originales como estrategia para uniformar, ordenar y reducir la variedad volumétrica, logrando una mejor integración en el conjunto. Sobre la puesta en valor, el titular aseguró que las acciones se abordarán de manera independiente por la unidad de gestión patrimonial de EFE.

En cuanto al componente arqueológico, dado que el titu-

lar incorporó las observaciones y los cambios sugeridos por el Consejo de Monumentos Nacionales, se dio conformidad a la modificación presentada, lo cual considera entre otras cosas, que la caracterización arqueológica pendiente se realice post RCA favorable, y que sus resultados sean presentados directamente al Consejo, al igual que la tramitación sectorial del rescate arqueológico establecido durante la evaluación ambiental. La institución depositaria de los materiales arqueológicos obtenidos de estas actividades será el Museo Histórico Arqueológico de Quillota.



El proyecto establece una relación directa con el entorno ferroviario y urbano.